



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

OFICIO N° 660 -2016-GRA/GR

045

Arequipa, 06 de julio del 2017

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

21 AGO 2017

RECIBIDO

Firma: *[Signature]* Hora: *10:33 am*

SEÑOR:
SR. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
CONGRESISTA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Av. Abancay s/n Plaza Bolívar
LIMA.-

72731

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
MESA DE DADTCS

12 JUL 2017

RECIBIDO

Firma: *[Signature]* Hora: *1:50*

REFERENCIA: Oficio N° 1671-2016/2017-CTC/CR

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre del Gobierno Regional de Arequipa y el mío propio, y en atención al documento de la referencia mediante el cual solicita opinión respecto al proyecto de Ley N° 1503/2016-CR " LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL PREFERENTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA AUTOPISTA JULIACA-IMATA-AREQUIPA", al respecto alcanzo a su Despacho copia del Oficio N° 477-2017-GRA/GRTC, del Gerente Regional de Transporte y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, que contiene los alcances al Proyecto de Ley en mención.

Sin otro particular, sirva la presente para hacerle llegar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
[Signature]
Abog. Yamila Osorio Delgado
 GOBERNADORA REGIONAL

YOD/mgs
Reg. Doc. 612334
Reg. Exp. 388839
Adj. Informe 477-2017-GRA/GRTC 1 folio

"Apoya los Censos 2017; Tú cuentas para el Perú"

YA



Arequipa

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Arequipa, 03 de Julio del 2017

OFICIO N° 477 -2017-GRA/GRTC

Señorita

Abog. YAMILA OSORIO DELGADO

Gobernadora Regional
Gobierno Regional de Arequipa;

PRESENTE.-

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	
SEDE CENTRAL	
TRÁMITE DOCUMENTARIO	
04 JUL 2017	
DOC: 549422	EXP: 388839
FOLIOS: 19	HORAS: 50

ASUNTO:

Alcanza informe sobre proyecto de ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de una autopista Juliaca-Imata Arequipa.

REFERENCIA:

- a) Oficio N° 1671-2017-CTC/CR
- b) Informe N° 069-2017-GRA/GRTC-SGI.a.z.a.c.
- c) Informe N° 288-2017-GRA/GRTC-SGI.- Reg. 58733

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención a vuestro proveído citado en el documento del literal a) de la referencia, mediante el cual el Dr. Guillermo Bocangel Weydert, Congresista de la República, solicita opinión sobre el proyecto de Ley N° 1503/2016-CR "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de una autopista Juliaca-Imata Arequipa".

Sobre el particular, alcanzo a usted los Informes indicados en los ítem b) y c), formulados por el TAP. Oscar Villafuerte Aybar – Jefe (e) Zonal Arequipa – Caylloma e Ing° Huber Cáceres Alpaca – Sub – Gerente de Infraestructura de la GRTC – Arequipa, a través de los cuales se concluye en lo siguiente:

- ✓ La ruta materia de opinión, es una vía nacional, a cargo de Provias Nacional, de acuerdo al Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial, autoridades competentes para la aplicación del Reglamento, de conformidad con los niveles de gobierno que corresponda a la organización del estado.
- ✓ En la actualidad, la carretera Arequipa-Juliaca, forma parte del tramo V del Corredor Vial Interoceánico Sur Perú-Brasil, el mismo que ha sido concesionado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones mediante el Contrato de fecha 245 de octubre a favor de COVISUR, por un plazo de 25 años.
- ✓ Según registros de la Unidad de Peaje de Patahuasi, se tiene que el Índice Medio Anual (IMDA), es de 1,871 vehículos por día, por lo que la intervención a la vía Arequipa-Juliaca, sería de brindarles las características geométricas de la carretera de primera clase y no de una autopista.
- ✓ Esta carretera atraviesa la Cordillera de los Andes, por el sector de Imata, sector que es sometido a climas de lluvia, nevada y granizo, tempestades que son comunes en la zona, es decir, que si se plantea cambiar el trazo o ampliar la carretera de un carril o dos las condiciones climáticas van a ser las mismas.
- ✓ La declaratoria de necesidad pública e interés nacional la construcción de la autopista Juliaca-Imata Arequipa, debe sustentarse en un Estudio de Tráfico-IMDA, el mismo que definirá el nivel de intervención apropiada para dicha vía.

En este sentido, remito a usted dicha información, en 18 folios, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y alta estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

[Handwritten Signature]
Abog. José Antonio Páez
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Adj. Inf. en 18 fls.
C.c. : SGI
Archivo
Exp. 388839
Doc. 571553

JEGV/ mbc.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	
GOBERNACIÓN DE AREQUIPA	
DOC:	EXP:
19 folios	
Recibido:	Hora: 17:03